

Cepaz presenta informe que revela los patrones de persecución política aplicados contra la AN

El Centro de Justicia y Paz (Cepaz) presentó este lunes 13 de enero el informe “La fórmula perfecta para apuntalar la dictadura. Asedio a la Asamblea Nacional de Venezuela”, donde demuestra que la persecución política aplicada por el régimen de Nicolás Maduro al Poder Legislativo tiene como fin destruir por completo los vestigios de democracia que quedan en Venezuela. El informe evidencia una cadena de hechos recurrentes que han signado el asedio a la Asamblea Nacional (AN) desde su elección en 2015.

Estas prácticas de persecución política por parte del gobierno venezolano a la disidencia, violatorias de los derechos humanos, civiles y políticos contemplados en el ordenamiento jurídico venezolano y en los pactos y convenciones internacionales suscritos por Venezuela han sido documentadas por Cepaz desde el año 2015 y producto de este esfuerzo se generaron tres informes: “Persecución política en Venezuela. Sistematización de patrones de persecución en contra de la disidencia política venezolana”; “Persecución Política en Venezuela (Identificación diferenciada de patrones de persecución en actores disidentes y seguimiento de casos)” y “Nuevos patrones y agudización de la persecución política. Seguimiento y actualización de casos de persecución”.

Según Cepaz, son 12 los patrones desarrollados por el gobierno venezolano para la reiterada y sistemática persecución y represión de la oposición política:

1. Apertura de procedimientos judiciales caracterizados por la violación del derecho al debido proceso.
2. Persecución a través de los medios de comunicación.
3. Destitución de cargos públicos.
4. Allanamientos irregulares a la propiedad privada.
5. Allanamiento a la inmunidad parlamentaria.
6. Inhabilitación política.
7. Usurpación de las funciones públicas.
8. Aquiescencia de actos violentos en contra de dirigentes políticos.
9. Apertura de procedimientos ante tribunales militares.
10. Persecución a familiares.
11. Anulación de pasaportes.
12. Apertura de procedimientos judiciales y destitución de alcaldes.

Como también fue documentado en el informe “Estocada a la Democracia”, el Parlamento venezolano ha sufrido constantes ataques, incrementándose en los últimos meses bajo la sombra de un supuesto desacato emanado del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ).

Desde que se realizaron las elecciones parlamentarias en el año 2015, hasta la actual fecha, se han producido 119 sentencias emanadas del TSJ que buscan ejercer el control absoluto por parte del Ejecutivo nacional de todos los poderes y el desmantelamiento del Poder Legislativo.

El 2,52% de las sentencias van contra las funciones administrativas de la Asamblea Nacional, como el manejo de su presupuesto y del personal que labora en la misma y sus normativas internas. El 71,43% de las sentencias del TSJ contra la Asamblea Nacional afectan las atribuciones y

competencias del Poder Legislativo establecidas en la Constitución. El 21,01% de las sentencias del TSJ contra la Asamblea Nacional atentan contra la inmunidad parlamentaria y el 5,04% contra el sistema democrático.

Del 28 de diciembre de 2015 al 16 de diciembre de 2019 un total de 59 diputados de oposición de la Asamblea Nacional fueron víctimas de persecución política.

Debido a amenazas de detención o contra su integridad física, 33 diputados se encuentran en el exilio, clandestinidad o refugiadas/os en embajadas. Esta cifra es el equivalente al 19.76% del total de 167 parlamentarias/os de la AN.

Con informacion de Runrun.es